

Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de **ZARAGOZA**

Término municipal de **MESONES DE ISUELA**

Circunscripción municipal única.

Distrito municipal único.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **ALTA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO CALLE (Ó PLAZA, ETC.) Y NÚMERO DE LA CASA	PROFESIÓN, OFICIO Ó OCUPACIÓN	¿Sabe leer y escribir?
1	Abril Serrano Salvador	72	Carretera	Jubilado	Si
2	Abril Gómez Alfonso	30	Id.	Médico	Si
3	Abril Gómez Valeriano	26	Id.	Estudiante	Si
4	Molinero Marqueta Manuel	73	Barrio Bajo	Del campo	Si
5	Molinero Gil Lorenzo	25	Crucero	Pastor	No
6	Huesa Cimorra Justo	25	Barrio Verde	Id.	Si
7	Andrés García Bernardo	24	Crucero	Del campo	No
8	Huesa Andrés Miguel	24	Ramón y Cajal	Id.	Si
9	Sisamón Gil Justo	24	Id.	Id.	Si
10	Felipe Salas Nicolás	23	Cubullón	Id.	No
11	Marín Trasobares Segundo	23	Ramón y Cajal	Id.	Si
12	Pérez Artieda Vicente	23	Barrio Alto	Id.	Si
13	Gil Figueroa Claudio	23	Ramón y Cajal	Id.	Si
14	García Andrés Mariano	23	Crucero	Id.	Si
15	Ibarzo Sisamón Gregorio	23	Cubullón	Id.	Si
16	Benedí Ibarzo José	23	Medio Lugar	Id.	No
17	Serrano Gracia Victoriano	23	Cubullón	Id.	Si

CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **ALTA** en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.



El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.

Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística

Rectificación del Censo electoral

Provincia de ZARAGOZA

Término municipal de ALCAZAR

Sección única

N.º de orden en la Sección	Apellido y nombre del elector	Edad	Profesión	Estado civil	Calidad
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...

CERTIFICADO de que el Sr. D. ... ha sido admitido a votar en el Censo electoral de esta Sección única.

Expedido en ... a ... de mayo de 1911.

Luis García Ferrandina

Manuel Lorenzo Atienza

DIRECCIÓN

corresponde

Provincia

Circunscripción

LISTA DE ...
ción, fo

N.º de orden en la Sección	Apellido y nombre
1	An
2	Ro

CERTIFICADO
arreglo a las

Manuel

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA

Rectificación del Censo electoral

correspondiente al año 1931, ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 25 de abril de 1931.

Provincia de Zaragoza

Término mun. de MESONES DE ISUELA

Circunscripción mun. única.

Distrito mun. único.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA DE LOS ELECTORES que son **BAJA** en el Censo electoral de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del expresado Decreto.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO Calle (o plaza, etc.) y número de la casa	PROFESION OFICIO U OCUPACION	CAUSA DE LA EXCLUSION
1	Andrés Marco Francisco	50	Cubullón	Del campo	Defunción
2	Royo Trasobares Vicente	30	Id.	Id.	Pérdida vecindad

*CERTIFICO: Que esta lista es la definitiva de electores que son **BAJA** en esta Sección, formada con arreglo a las prescripciones legales.*

Zaragoza, 25 de mayo de 1931.

V.º B.º

El Gobernador civil,

Manuel Lorente Atienza.

El Jefe provincial de Estadística,

Luis García Pordomingo.



Rectificación del Censo electoral

El presente documento es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1900, y se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900.

Provincia de Zaragoza. Término municipal de MURCIA.

Sección única.

Sección única.

El presente documento es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1900, y se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900.

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Profesión	Estado civil
1	Ramón Pérez	30	Labrador	Casado
2	Pérez	25	Labrador	Casado
3	Navarro	35	Labrador	Casado
4	Barceló	40	Labrador	Casado
5	Bernard	30	Labrador	Casado
6	Jaim	25	Labrador	Casado
7	Navarro	35	Labrador	Casado
8	Mar	40	Labrador	Casado
9	Casa	30	Labrador	Casado
10	Soler	25	Labrador	Casado
11	Soler	35	Labrador	Casado
12	Nava	40	Labrador	Casado
13	Casa	30	Labrador	Casado
14	Bern	25	Labrador	Casado
15	Dola	35	Labrador	Casado

El presente documento es el resultado de la rectificación del censo electoral de la Provincia de Zaragoza, correspondiente al año 1900, y se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900.

Luis García Pardo

Manuel García

DIRECCIÓN

correspondiente

Provincia

Circunscripción

LISTA DE

ción, for

N.º de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Ramón Pérez
2	Pérez
3	Navarro
4	Barceló
5	Bernard
6	Jaim
7	Navarro
8	Mar
9	Casa
10	Soler
11	Soler
12	Nava
13	Casa
14	Bern
15	Dola

CERTIFICADO

según lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900.

El

Manuel